# FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| **1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN** | | |
|---|---|---|
| **Plan Anual de Adquisiciones** | **No. Plan de Adquisiciones** | 2024-1 |
| | **Consecutivo** | PAA-2024 |
| **Tipo de Presupuesto Asignado** | Inversión | |
| **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** | |
| **Código BPIN No.** | 2024080010005 | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| **Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)** | Marzo de 2024 | |
| **Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :** | Irene Arias Silva | |
| **Dependencia solicitante:** | **Secretaría Distrital de Planeación** | |
| **Tipo de Contrato:** | Apoyo a la Gestión | **Otro: N/A** |

| **3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)** | |
|---|---|
| **3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación** | Conforme el artículo 2º de la Constitución Política: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".<br><br>La Secretaría Distrital de Planeación tiene dentro de sus funciones dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. Así mismo, El Plan de Desarrollo 2020-2023, incorpora ejes temáticos, dentro de los cuales se establecen proyectos de impacto social y urbano que coadyuvan en la consecución de los objetivos del nuevo modelo de ciudad que tienen por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del distrito, conjuntamente con los demás sectores.<br><br>En tal sentido, se desprenden las funciones Primarias de acuerdo con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020: "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del |

| | |
|---|---|
| | Distrito Especial", correspondiéndole a la Secretaría Distrital de Planeación entre sus funciones las siguientes:<br><br>Funciones primarias:<br><br>• Dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado.<br>• Dirigir y optimizar la utilización de las herramientas tecnológicas y conceptuales para la adecuada gestión del proceso de direccionamiento estratégico de la entidad.<br>• Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Gestión – MIPG en la Administración Central Distrital, para canalizar la gestión de las políticas de desempeño institucional y las metas del gobierno, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.<br>• Dirigir el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, y en general de todos los procesos de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y la generación de los informes de gestión y resultado necesarios para la rendición de cuentas.<br>• Dirigir, coordinar y fortalecer la evaluación y el diagnóstico socioeconómico de programas y proyectos para la medición de sus impactos y efectividad social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.<br>• Coordinar y liderar la gestión de información, el conocimiento y las iniciativas de innovación social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el objetivo de mejorar la planeación institucional, la planeación urbana, las políticas públicas, la solución de problemáticas de ciudad y la prestación de servicios a cargo del Distrito.<br><br>Hay que destacar que la Secretaría de Planeación tiene un equipo profesional especializado en el tema para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, se requiere de un equipo de apoyo que colabore en la gestión de las actuaciones de promoción de los proyectos de adquisición de vivienda ofertados por el Gobierno Nacional, tendientes al cumplimiento de las metas propuestas, y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal.<br><br>En virtud de las consideraciones expuestas, y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.<br><br>En consecuencia, se hace necesario celebrar los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los términos y por el plazo solicitado. |
| **3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN** | |

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| | |
|---|---|
| **3.2.1. Objeto contractual:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.** |
| **3.2.2 Clasificación UNSPSC:** | La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: |

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de persona temporal |

| | |
|---|---|
| **3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual** | Se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión conformado por cuatro (4) personas naturales para apoyar a la Secretaría Distrital de Planeación, en los procesos que se adelantan en la búsqueda del desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027. |
| **3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.** | N/A |
| **3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:** | N/A |
| **3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** | |
| **3.3.1 Obligaciones del Contratista:** | **OBLIGACIONES GENERALES**<br>**1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.<br>**2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.<br>**3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda<br>**4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.<br>**5.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.<br>**6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato<br>**7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales<br>**8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.<br>**9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.<br>**10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.<br>**11.** Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.<br>**12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito<br>**13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. |

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| | |
|---|---|
| | **OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS**<br>Ver cuadro anexo - Contratistas |
| **3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:** | **EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente:<br>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.<br>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.<br>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.<br>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.<br>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. |
| **3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.** | Conforme a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.<br><br>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.<br><br>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa. |
| **3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo** | El valor total de la contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($35.100.000) NO RESPONSABLES DE IVA**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector. |

| Ítem | Capítulo/ Artículo | Descripción del Capítulo/Artículo | Dep | Tipo Fuente | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3-4002016-2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 06 | ICLD | $35.100.000 |
| | | | | **TOTAL** | **$35.100.000** |

Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.
Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.
Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| | |
|---|---|
| **3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal** | La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:<br>Número: 202400599<br>Valor: $60.300.000<br>Autorizados por: Oficina de Presupuesto – Secretaria Distrital de Hacienda |
| **3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:** | Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:<br>• Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.<br>• Formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar |
| **3.5.3 Forma de Pago del Contrato** | Ver Anexo - Contratistas |
| **3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** | |
| **3.6.1 Requisitos Habilitantes.**<br>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes: | |
| **3.6.1.1 Capacidad Jurídica** | **1.** Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA, y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.<br>**2.** Copia de Cedula de Ciudadanía.<br>**3.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.<br>**4.** Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).<br>**5.** Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP, con aprobación de la Secretaría solicitante.<br>**6.** Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.<br>**7.** Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (En los casos exigidos por la Ley)<br>**8.** Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (En caso de que aplique)<br>**9.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (En el caso que aplique).<br>**10.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.<br>**11.** Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.<br>**12.** Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.<br>**13.** Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.<br>**14.** Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.<br>**15.** Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.<br>**16.** Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.<br>**17.** Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.<br>**18.** Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).<br>**19.** Certificación Bancaria. |

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| | | |
|---|---|---|
| | Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso. | |
| **3.6.1.2 Experiencia** | Ver Anexo - Contratistas | |
| **3.6.1.3 Capacidad Financiera** | N/A | |
| **3.6.1.4. Capacidad Organizacional** | N/A | |
| **3.6.2. Factores de Evaluación** | N/A | |
| **3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas** | N/A | |
| **3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.** | El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.<br><br>Ver Anexo - Matriz de Riegos | |
| **3.8 Garantías:** | De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.<br><br>Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías | |
| **3.9. Interventoría o Supervisión:** | Nombre del funcionario: | Elías José Mozo Issa |
| | Identificación del funcionario: | 1.079.934.627 |
| | Cargo: | Profesional Universitario |
| | Dependencia: | Secretaría Distrital de Planeación |
| **3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía** | N/A | |
| **3.10 Plazo de Ejecución del Contrato** | Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.<br>Los mismos, se ejecutarán dentro de la vigencia fiscal del año en curso. | |
| **3.11 Liquidación del Contrato** | Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. | |

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

| | |
|---|---|
| **3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.** | N/A |
| **3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales** | Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. |
| **FIRMA:** | |
| **NOMBRE:** | **Diana Ma. Miguel Mantilla Parra** |
| **CARGO:** | **Secretaria Distrital de Planeación** |
| **Proyectó:** | Irene Arias Silva – Elías José Mozo Issa |
| Revisó: | LEIDYS DEL CARMEN BADILLO BORNACELLI |

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento: Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Ejecución | Ambientales | Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo. | Imposición de sanciones y/o reclamaciones por parte de terceros. | 1<br>2<br>3 | | | Bajo | Contratista | Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. | 1 | 1<br>2 | | Bajo | Si | Supervisor | Desde el inicio del evento. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar. | Permanente |
| 2 | General | Externo | Ejecución | De la Naturaleza | Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, tormentos, huracanes, sorrocos, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza | 1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.<br>2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas.<br>3. Posible suspensión o terminación del contrato. | 2<br>3<br>5 | | | Medio | Entidad Estatal/Contratista | 1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales.<br>2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas. | 1<br>2<br>3 | | | Bajo | Si | Contratista/Entidad Estatal | Desde el inicio del evento | Al terminar la ejecución del contrato | Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y/ retroalimentación en los procedimientos adversos. | Cuando se presente el evento |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| No. | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|
| Clase | General | General | General |
| Fuente | Externo | Externo | Interno |
| Etapa | Ejecución | Todas | Ejecución |
| Tipo | Económicos | Financieros | Financieros |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Inflación fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de tarifas, jornales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. | Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas. | Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentren dentro de los términos establecidos en el contrato. |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución. | Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista. | 1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.<br>2. Afectación financiera del contrato.<br>3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo. |
| Probabilidad | 2 | 2 | 2 |
| Impacto | 3 | 3 | 4 |
| Valoración del riesgo | 5 | 5 | 6 |
| Categoría | Medio | Medio | Alto |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | Recopilación de comportamiento histórico de salarios y revisión de las especificaciones técnicas del objeto del contrato. | Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo. | 1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.<br>2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas. |
| Impacto después del tratamiento: Probabilidad | 1 | 1 | 1 |
| Impacto | 1 | 2 | 2 |
| Valoración del riesgo | 1 | 2 | 3 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | Si | Si | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Contratista Entidad Estatal | Contratista Entidad Estatal | Entidad Estatal/Contratista |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | En la ocurrencia del evento | Desde la etapa de planeación | Desde el inicio de ejecución del contrato. |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Al terminar la ejecución del contrato. | Al terminar la ejecución del contrato | Al terminar la ejecución del contrato. |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Análisis de las tarifas/honorarios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previstas. | Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato. | Seguimiento de las evidencias de pagos. |
| Periodicidad ¿Cuándo? | Cuando se presente el evento | **Mensual** | De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| No. | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|
| Clase | General | General | General |
| Fuente | Interno | Externo | Interno |
| Etapa | Ejecución | Ejecución | Contratación |
| Tipo | Operacionales | Operacionales | Operacionales |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes, y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato. | Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causal durante la ejecución del contrato. | Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato. |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato.<br>2. Posible suspensión o cesión del contrato. | Retrasos en el proceso de contratación. |
| Probabilidad | 1 | 2 | 1 |
| Impacto | 4 | 2 | 2 |
| Valoración del riesgo | 5 | 4 | 3 |
| Categoría | Medio | Bajo | Bajo |
| ¿A quién se le asigna? | Supervisor | Contratista | Contratista |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | 1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.<br>2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.<br>3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades.<br>4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por parte de contratista. | 1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación.<br>2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. | 1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.<br>2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus polizas.<br>3. De ser necesario y en los casos que aplique, se pueda hacer efectiva la póliza de cumplimiento.<br>3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. |
| Impacto después del tratamiento: Probabilidad | 1 | 1 | 1 |
| Impacto | 1 | 1 | 1 |
| Valoración del riesgo | 2 | 2 | 2 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | Si | Si | No |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Contratista/Supervisor | Entidad Estata | Entidad Estatal |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Desde el inicio de ejecución del contrato. | A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | A partir de la etapa de planeación. |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Una vez se legalice contrato |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa. | Verificación del cumplimiento contractual | Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal. |
| Periodicidad ¿Cuándo? | Mensual | Diaria | En hito(s) de la contratación |

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| No. | 9 | 10 | 11 |
|---|---|---|---|
| Clase | General | General | General |
| Fuente | Interno | Interno | Interno |
| Etapa | Contratación | Ejecución | Planeación |
| Tipo | Operacionales | Operacionales | Operacionales |
| Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir) | No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o con su presentación sea tardía o incompleta. | El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria. | Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores. |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1. No se realiza el proceso de contratación.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación.<br>3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. | 1. Incumplimiento total o parcial del contrato.<br>2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio. | 1. No suscripción del contrato.<br>2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal. |
| Probabilidad | 1 | 1 | 3 |
| Impacto | 2 | 5 | 3 |
| Valoración del riesgo | 3 | 6 | 6 |
| Categoría | Bajo | Alto | Alto |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad estatal/Contratista | Contratista | Entidad Estatal |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | 1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.<br>2. Requerir consuetudinariamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. | 1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.<br>2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.<br>3. En caso de ser necesario, aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio. | 1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de forma que permita verificar el mercado.<br>2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente. |
| Impacto después del tratamiento: Probabilidad | 1 | 1 | 1 |
| Impacto | 1 | 2 | 2 |
| Valoración del riesgo | 2 | 3 | 2 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | No | Si | No |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Entidad Estatal/Contratista | Supervisor | Entidad Estatal |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Una vez adjudicado el contrato | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Hasta la finalización del plazo de ejecución |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal. | Informes de supervisión e informe de gestión de actividades. | Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales |
| Periodicidad ¿Cuándo? | En hito(s) de la contratación | Mensual | Durante etapa de planeación |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| No. | 14 | 13 | 12 |
|---|---|---|---|
| Clase | General | General | General |
| Fuente | Externo | Externo | Externo |
| Etapa | Ejecución | Ejecución | Todas |
| Tipo | Sociales Políticos | Sociales Políticos | Regulatorios |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de discuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato. | Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato. | Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato. |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.<br>2. Inconformidad/Afectación de contratistas. | 1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.<br>2. Inconformidad de contratistas. | Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato. |
| Probabilidad | 1 | 1 | 1 |
| Impacto | 2 | 2 | 2 |
| Valoración del riesgo | 3 | 3 | 3 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | 1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendentes a mitigar el impacto.<br>2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes. | 1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendentes a mitigar el impacto.<br>2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en el lugar de desarrollo de actividades y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se hagan a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.<br>3. Desarrollar las actividades de manera remota. | 1. Realizar análisis de sostenibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones pres-puestales del servicio.<br>2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato. |
| Impacto después del tratamiento | | | |
| Probabilidad | 1 | 1 | 1 |
| Impacto | 1 | 1 | 1 |
| Valoración del riesgo | 2 | 2 | 2 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | Si | Si | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor | Entidad Estatal/Contratista |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de la Etapa de Planeación. Entrada en vigencia de la norma |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Al terminar la ejecución del contrato |
| Monitoreo y revisión | | | |
| ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Mediante una continua comunicación entre el contratista supervisor y a partir de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato. | Mediante una continua comunicación entre el contratista supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato. | Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas. |
| Periodicidad ¿Cuándo? | Cuando se presente el evento | En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento | Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

| No. | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|---|
| Clase | General | General | General |
| Fuente | Interno | Externo | Externo |
| Etapa | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | Sociales Políticos | Sociales Políticos | Sociales Políticos |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación. | Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades. | Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1. Incumplimiento de los fines institucionales.<br>2. Aplicación de garantías en los casos que aplique. | 1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato.<br>3. Baja productividad laboral. | 1. Rezagos en la ejecución del contrato.<br>2. Posible suspensión del contrato.<br>3. Incumplimiento parcial o total del contrato. |
| Probabilidad | 1 | 2 | 3 |
| Impacto | 2 | 3 | 4 |
| Valoración del riesgo | 3 | 6 | 7 |
| Categoría | Bajo | Medio | Alto |
| ¿A quién se le asigna? | Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general. | 1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.<br>2. Ejecución de actividades de manera remota. | 1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades.<br>2. En caso crítico se pueda optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas. |
| **Impacto después del tratamiento** | | | |
| Probabilidad | 1 | 2 | 2 |
| Impacto | 1 | 2 | 2 |
| Valoración del riesgo | 2 | 4 | 4 |
| Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | Si | Si | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Cuando se presente el evento. |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. |
| **Monitoreo y revisión** | | | |
| ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas. | Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de ingresos de personal interno. | Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria. |
| Periodicidad ¿Cuándo? | Permanente | Diaria | Permanente |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| No. | 18 | 19 |
|---|---|---|
| Clase | General | General |
| Fuente | Externo | Externo |
| Etapa | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | Tecnológicos | Tecnológicos |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos. | Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato. |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato. | Posibles retrasos en la ejecución del contrato. |
| Probabilidad | 1 | 1 |
| Impacto | 4 | 3 |
| Valoración del riesgo | 5 | 4 |
| Categoría | Medio | Bajo |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal |
| Tratamiento/Controles a ser implementados | Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación. | 1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado.<br>2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía. |
| Impacto después del tratamiento: Probabilidad | 1 | 1 |
| Impacto | 2 | 1 |
| Valoración del riesgo | 3 | 2 |
| Categoría | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | Si | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Supervisor | Entidad Estatal |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Cuando se presente el evento |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato. | Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos. |
| Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo? | Permanente | Mensual |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

| CANTIDAD | PERFIL Y EXPERIENCIA | OBLIGACIONES | VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO | VALOR TOTAL | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Bachiller con experiencia en entidades públicas o privadas seis (6) meses. | 1. Organizar las propuestas y solicitudes de los ciudadanos de acuerdo a los ejes y políticas del Plan de Desarrollo Territorial.<br>2. Transcribir las ideas, propuestas y otros consignados en las mesas de participación de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.<br>3. Sintetizar en Excel las ideas propuestas y otros consignados y contabilizar las mismas.<br>4. Escanear y guardar en carpetas todos los registros físicos de la participación escrita de acuerdo con los ejes y políticas del plan de desarrollo.<br>5. Apoyar a la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones en el proceso de formulación, revisión y seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial.<br>6. Brindar acompañamiento y atención en las jornadas, eventos y campañas que realice la Secretaría Distrital de Planeación.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. | NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000). | VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000). | La forma de pago será la siguiente:<br><br>Tres (03) pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000).** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC. |

| CANTIDAD | PERFIL Y EXPERIENCIA | OBLIGACIONES | VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Bachiller con experiencia en entidades públicas o privadas de tres (3) meses. | 1. Brindar acompañamiento y atención en las jornadas, eventos y campañas que realice la Secretaría Distrital de Planeación.<br>2. Organizar las propuestas y solicitudes de los ciudadanos de acuerdo a los ejes y políticas del Plan de Desarrollo Territorial.<br>3. Transcribir las ideas, propuestas y otros consignados en las mesas de participación de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.<br>4. Sintetizar en Excel las ideas propuestas y otros consignados y contabilizar las mismas<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. | OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($8.100.000). | La forma de pago será la siguiente:<br><br>Tres (03) pagos mensuales iguales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.700.000).** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y parafiscales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a los que haya lugar. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC. |